



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLAESCUSA LA SOLANA

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Junta Vecinal de Villaescusa la Solana de fecha 2 de septiembre de 2016 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.746 propiedad de la Junta Vecinal, ubicado en Villaescusa la Solana, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- A) Organismo: Junta Vecinal de Villaescusa la Solana.
- B) Objeto del contrato: Arrendamiento del aprovechamiento cinegético BU-10.746, superficie 560 hectáreas.
- C) Tramitación: Urgente.
- D) Procedimiento: Concurso.
- E) Criterio de adjudicación: Precio.
- F) Importe del contrato: Precio de licitación 3.800 euros por campaña cinegética.
- G) Requisitos específicos del contratista: Según el pliego de condiciones.
- H) Presentación de las ofertas: En la Secretaría del Ayuntamiento, o por los medios establecidos en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.
- I) Fecha límite de presentación: En el decimotercer día natural posterior al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, hasta las 24:00 horas.
- J) Fianza provisional: 300 euros que se devolverá a los licitadores una vez finalizado el procedimiento.

2. – *Apertura de las ofertas:*

Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Villaescusa la Sombría a las 14 horas del lunes siguiente a la finalización del plazo de presentación.

En Villaescusa la Solana, a 2 de septiembre de 2016.

El Alcalde Pedáneo,
Javier Fernando Martínez Alonso